Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 279/2019

Encarnación, 03 de Octubre del 2019.-

Señores
DEPARTAMENTO ATENCION A MUNICIPIOS
DNCP
Asunción-.

Por la presente nota esta **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**, con referencia al siguiente llamado previsto manifiesta cuanto sigue:

- **CONTRATACIÓN DIRECTA N°64/2019-PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO PARA EL CENTRO MUNICIPAL DE ARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN– I.D. N° 369.999.-**

Que, con respecto a la Aprobación de Planos correspondientes a obras a ser ejecutadas por la Municipalidad de Encarnación, no existe una Ordenanza que reglamente dicha situación, solo existe Ordenanza para los casos en que personas físicas o jurídicas particulares lo solicitan, u otras entidades, en estos casos el procedimiento es distinto porque se realiza en torno al pago del impuesto a la Construcción.

Esperando sepan entender lo arriba planteado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Gonzalo Miño Acos
Unidad Operativa
de Contrataciones

UOC/PCH